EXTRAGRAND S. A.
Prov. Santa Elena –Via a Ancón

Señores
Accionistas de la compañía EXTRAGRAND S. A.
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos que rigen las actividades de la compañía EXTRAGRAND S. A., en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, pongo a consideración el informe de las gestiones Administrativas y Económicas realizadas, correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Como se puede observar en los Estados Financieros puestos a disposición, en el ejercicio económico mencionado la actividad de la compañía continúa paralizada, lo cual se refleja en los resultados obtenidos. Los únicos registros que aparecen en Contabilidad son las Depreciaciones y Amortizaciones de Ley. Cifras con las que de considerarlo así la Junta General de Accionistas, autorizará se elabore y presente la declaración del Impuesto a la Renta e información a la Superintendencia de Compañías.

Como agente de percepción y retención de impuestos fiscales, la compañía ha cumplido con realizar las declaraciones mensuales y anuales de Impuestos de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

En conclusión, las cifras que aparecen en los Estados Financieros puestos a su disposición reflejan la situación financiera real de la compañía desde el 31 de Diciembre del 2009, por cuanto se encuentran debidamente soportados.

Es todo cuanto informar al respecto.

Atentamente,

Sr. Michele Giampietro Buonviri
Gerente General de EXTRAGRAND S. A..